

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11426

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Condenan a 6 años de cárcel a ex gerente de la municipalidad de Coris

Empresario también fue sentenciado a a 5 años de prisión efectiva



Exfuncionario municipal concertó con el representante de un consorcio para aprobar pagos por una obra de riego que no fue ejecutada en su totalidad. Ambos aprobaron valorizaciones, la recepción y la liquidación del proyecto por el monto total contratado, pese a que varias partidas contempladas en el expediente técnico no fueron ejecutadas.

En Llamellín desborde de la quebrada Macchan causa inundaciones de terrenos de cultivos

Furia de la naturaleza se produjo alrededor de las 11 de la noche, dañando más de una hectárea de papaya, perjudicando a los agricultores del centro poblado de Lulluca



CSJAN impulsa formación de futuras orientadoras judiciales con capacitación sobre el sistema de justicia peruano



En el Hospital Víctor Ramos Guardia se atiende a pacientes en los pasadizos



La creciente demanda de usuarios provenientes de distintas provincias ha llevado al principal hospital de Ancash a operar al límite de su capacidad.

EN LA SEGUNDA VUELTA, **VOY A ESTAR AHÍ.**

Este 7 de junio, tu voto es lo primero.

Ingresa a:

segundavuelta.onpe.gob.pe

ONPE Segunda Elección Presidencial

7 de junio de 2026



EDITORIAL

El Estado que el pacto deja

En el Día del Servidor Público, es importante reafirmar su importancia para el desarrollo del país.

El Perú tiene hoy 9.1% de empleo público sobre el total del empleo, según datos de ILOSTAT-OIT 2024-2025 publicados por la Escuela de Gobierno de la PUCP.

Es casi idéntico al 9.6% de Chile. Esa similitud revela con claridad el problema real: el Perú no tiene un Estado demasiado grande. Tiene un Estado capturado.

Y esa captura tuvo una estrategia deliberada que conviene nombrar con precisión en la semana en que el país decide su próximo presidente.

Primero vino el lenguaje. Llamar 'caviar' a quien defiende instituciones, méritos y procedimientos sobre la arbitrariedad del poder fue una operación política calculada para deslegitimar al servidor público técnico e independiente antes de reemplazarlo.

Pedro Castillo, en claro eco con el presidente de Perú Libre y hoy prófugo Vladimir Cerrón la usó para justificar sus propias intromisiones en el Estado.

Tras el intento de golpe de Castillo, el pacto corrupto comandado por el fujimorismo la perfeccionó y la convirtió en cobertura para la captura sistemática de las instituciones.

Con esa maquinaria aprobaron leyes que boicotearon, por ejemplo, el sistema meritocrático de SERVIR, se crearon regímenes especiales para la colocación discrecional de personal y se ocuparon rotativamente los organismos reguladores con funcionarios de redes políticas.

Todo mientras se acusaba de 'caviar' a quienes señalaban el daño.

El resultado es un Estado donde las reglas se administran según conveniencia, no según mérito.

La experiencia chilena nos cuenta cómo construyó durante décadas un servicio civil independiente con carrera y salarios competitivos.

Sus reguladores, mal que bien, regulan. Eso no es elitismo. Es exactamente el Estado fuerte que el presidente del BCR Julio Velarde identificó esta semana como condición del desarrollo del país.

El Día del Servidor Público Peruano es la ocasión para reafirmar que quienes trabajan en el Estado con vocación, preparación e independencia deberían ser la columna vertebral del país que el Perú necesita construir.

Recuperar ese Estado capturado empieza por reconocer que defenderlo nunca fue un privilegio de pocos. Fue siempre una responsabilidad de todos.

Y es la primera obligación del gobierno que el Perú elija el 7 de junio, y de la ciudadanía para ejercer su derecho a rendición de cuentas por parte de las autoridades que elija.

Fiscalía destaca sentencias en 48 horas por delitos flagrantes



Fiscal Luis Checa Matos afirma que el Nuevo Código Procesal Penal ha permitido acelerar la administración de justicia y brindar respuestas más rápidas a víctimas de delitos como hurto y robo agravado.

A catorce años de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en Áncash, los operadores del sistema de justicia destacan avances significativos en la rapidez de los procesos judiciales, especialmente en los casos de flagrancia, donde actualmente algunas sentencias pueden emitirse en menos de 48 horas. Así lo señaló el fiscal Luis Checa Matos, quien sostuvo que la modernización del sistema ha permitido mejorar la respuesta frente a diversos delitos y fortalecer la atención a las víctimas.

El representante del Ministerio Público explicó que la diferencia con el antiguo modelo procesal es considerable, debido a que ahora existe una mayor coordinación entre las instituciones que integran el sistema de justicia, permitiendo una actuación más eficiente desde el momento de la detención hasta la emisión de una sentencia.

"Si hacemos una comparación con la legislación que teníamos antes de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, definitivamente existe una evolución favorable. Todos los operadores de justicia aportamos para que la respuesta sea más rápida y eficiente", manifestó.

Coordinación entre instituciones fortalece la celeridad

Checa Matos señaló que los avances logrados son resultado del trabajo articulado entre el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y otras entidades vinculadas al sistema judicial.

Indicó que si bien todavía existen aspectos que pueden perfeccionarse para alcanzar mayores niveles de celeridad procesal, los resultados obtenidos durante los últimos años reflejan una mejora progresiva en la administración de justicia.

"Seguramente todavía hay temas que deben afinarse, pero en el transcurso de los años se ha notado una mejora importante en la rapidez con la que se resuelven determinados casos", precisó.

Programa piloto permite resolver casos en tiempo récord

Uno de los mecanismos que viene contribuyendo a la agilización de los procesos es la implementación de la Fiscalía de Flagrancia, un programa piloto impulsado en coordinación con el Poder Judicial para atender delitos que cuentan con pruebas inmediatas y evidentes.

Según explicó el fiscal, cuando se producen detenciones en casos de simple solución, los expedientes son derivados a este sistema especializado para acelerar las diligencias y obtener resultados en plazos reducidos.

"Los fiscales de turno derivamos los casos de detenidos a la

Fiscalía de Flagrancia. En delitos como hurto agravado y robo agravado estamos obteniendo sentencias en aproximadamente 48 horas", sostuvo.

Beneficio para víctimas y ciudadanía

El representante del Ministerio Público destacó que este modelo no solo permite sancionar rápidamente a los responsables de delitos flagrantes, sino que también beneficia directamente a las víctimas, quienes reciben una respuesta más oportuna por parte del Estado.

Explicó que la rapidez en la resolución de los casos contribuye a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de impartir justicia y reduce los tiempos de incertidumbre para las personas afectadas por hechos delictivos.

"Existe una respuesta inmediata de la Policía, de la Fiscalía y del Poder Judicial. Cada institución cumple su función y eso permite que la víctima reciba una solución mucho más rápida", afirmó.

Flagrancia fortalece la lucha contra la delincuencia

Checa Matos consideró que la consolidación de los equipos especializados en flagrancia representa una herramienta importante para enfrentar delitos comunes que generan preocupación en la población.

Añadió que la intervención inmediata de las autoridades permite reunir pruebas oportunamente y desarrollar procesos más eficientes, evitando dilaciones innecesarias que en el pasado prolongaban los procedimientos judiciales.

Asimismo, destacó que la coordinación permanente entre las entidades del sistema de justicia continuará siendo fundamental para mejorar los resultados y garantizar una atención adecuada a los ciudadanos.

Un sistema en constante mejora

A catorce años de la puesta en marcha del Nuevo Código Procesal Penal, las instituciones vinculadas a la administración de justicia continúan fortaleciendo mecanismos destinados a reducir los tiempos procesales y optimizar la atención de los casos.

Para el Ministerio Público, la experiencia acumulada durante estos años demuestra que la modernización del sistema ha permitido importantes avances en la lucha contra la delincuencia y en la protección de los derechos de las víctimas.

Dato

Los procesos por flagrancia se aplican cuando una persona es intervenida en el momento de cometer un delito o inmediatamente después de haberlo cometido. Este mecanismo permite acelerar las investigaciones y reducir significativamente los tiempos para la emisión de sentencias.

(Mendoza Flores Ceci)



EN LA SEGUNDA VUELTA,

VOY A ESTAR AHÍ.

Este 7 de junio,
tu voto es lo primero.

 **Segunda Elección
Presidencial**

7 de junio de 2026

Ingresa a:

segundavuelta.onpe.gob.pe

Condenan a 6 y 5 años de cárcel a ex gerente de la municipalidad de Coris y a empresario por colusión



Exfuncionario municipal concertó con el representante de un consorcio para aprobar pagos por una obra de riego que no fue ejecutada en su totalidad

Ambos aprobaron valorizaciones, la recepción y la liquidación del proyecto por el monto total

contratado, pese a que varias partidas contempladas en el expediente técnico no fueron ejecutadas

El Juzgado Unipersonal Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios condenó al exgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Coris – Aija, Gustavo Ángeles Acosta, a seis años efectiva de cárcel,

como autor del delito de colusión agravada en agravio del Estado.

Exfuncionario concertó ilícitamente con representante legal del Consorcio Coris

Durante el juicio oral, el fiscal adjunto George Chávez Julca, del Primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios acreditó que el exfuncionario se concertó ilícitamente con Gian Loli Shuan, representante legal del Consorcio Coris, para favorecer a la empresa durante la ejecución de la obra “Mejoramiento del Canal de Riego Toma Baja – Sector Urasequia de la localidad de Coris”, pese a que no se ejecutaron todas las partidas contempladas en el expediente técnico.

Cinco años de inhabilitación y 365 días multa

Por estos hechos, Gustavo Ángeles obtuvo además de cinco años de inhabilitación, 365 días multa y el pago de una reparación civil de \$/ 21,273

Más de 4 años de cárcel para empresario

Asimismo, mediante conclusión anticipada del juicio oral, Gian Loli obtuvo una condena de cinco años; cuatro años y tres meses de inhabilitación; 418 días multa y el pago de una reparación civil de \$/ 10,273.71.

Concertación

La investigación fiscal determinó que ambos concertaron para aprobar valorizaciones, recepción y liquidación de la obra por el monto total contratado, pese a que diversos trabajos no fueron ejecutados, generando un perjuicio económico al Estado.

Sustentación

Este resultado fue sustentado con pericias civiles y contables recabadas por el Ministerio Público, reafirmando su compromiso en la lucha contra la corrupción y la defensa de los recursos públicos.

(Ronald Montoro Yopla)

CSJAN impulsa formación de futuras orientadoras judiciales con capacitación sobre el sistema de justicia peruano

Exposición permitió fortalecer las competencias de las futuras orientadoras judiciales de la Corte de Ancash.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las futuras orientadoras judiciales y promover un mejor acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables, la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) ayer desarrolló una jornada de capacitación sobre la estructura y funcionamiento del sistema de justicia peruano.

La exposición estuvo a cargo del juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, quien abordó el tema denominado “Estructura del Sistema de Justicia, Organización del Poder Judicial, Funciones de los Órganos Jurisdiccionales y Operadores del Sistema”, destacando la importancia de que la ciudadanía conozca las instituciones responsables de garantizar los derechos fundamentales y la convivencia pacífica.

Durante la disertación se explicó la conformación del sistema de justicia peruano, integrado por el Po-



der Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Tribunal Constitucional, la Defensa Pública, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y los colegios de abogados, entre otras entidades que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Asimismo, se desarrollaron aspectos relacionados con la organización jerárquica del Poder Judicial, los principios que rigen la función jurisdiccional, las responsabilidades de los órganos jurisdiccionales y el papel que cumplen jueces, fiscales, abogados, personal jurisdiccional, policías y defensores públicos dentro del sistema de administración de justicia.

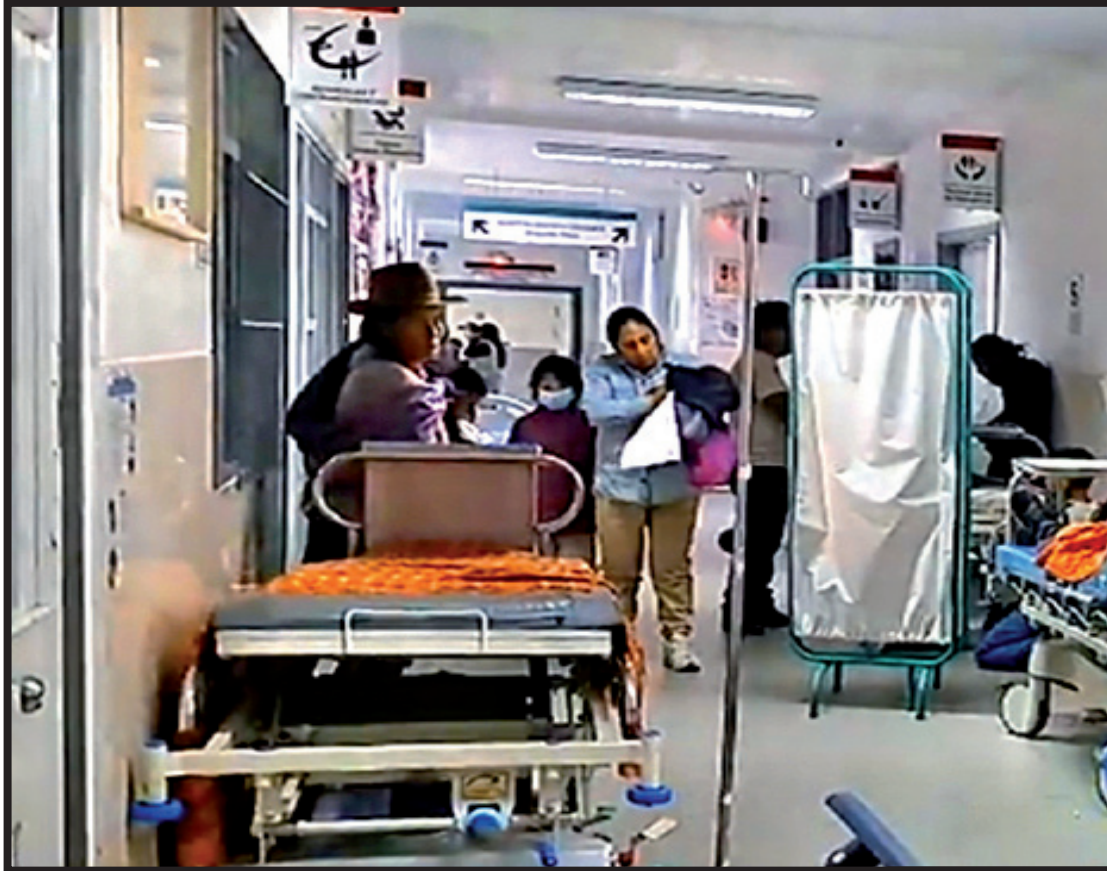
La actividad se llevó a cabo en el marco del Curso de Formación de Aspirantes a Orientadoras Judicial-

les, iniciativa promovida por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN, presidida por el doctor Saby Percy Tarazona León, cuyo propósito es acercar los servicios de justicia a la población y fortalecer el ejercicio de derechos de los sectores más vulnerables.

Al concluir la capacitación, el magistrado resaltó que una adecuada coordinación entre los operadores del sistema de justicia contribuye al fortalecimiento de la democracia, la confianza ciudadana y la paz social, pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

En el Hospital Víctor Ramos Guardia se atiende a pacientes en los pasadizos por falta de espacios



Exdirigente Martín Macedo destacó la labor del personal médico tras ser atendido de emergencia, pero advirtió que la creciente demanda de usuarios provenientes de distintas provincias ha llevado al principal hospital de Áncash a operar al límite de su capacidad.

La limitada capacidad de infraestructura del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz continúa evidenciándose en el área de emergencia y hospitalización, donde la creciente llegada de pacientes provenientes de diversas provincias de Áncash obliga a utilizar pasadizos y espacios alternos para brindar atención médica.

Así lo manifestó el ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz (FEDIP), Martín Macedo Henostroza, luego de ser atendido de emergencia tras sufrir una descompensación por un fuerte cólico estomacal.

Macedo señaló que durante su permanencia en el establecimiento pudo constatar que el principal problema que enfrenta el nosocomio no es la calidad del servicio médico, sino la insuficiencia de ambientes para responder a la alta demanda de pacientes que diariamente llegan desde distintos puntos de la región.

“Me están atendiendo muy bien. Aquí el problema no es el personal médico ni los trabajadores de salud. El problema es la infraestructura. No hay espacio para tanta cantidad de pacientes”, expresó.

Hospital opera con alta demanda de usuarios

El dirigente indicó que la saturación de los ambientes hospitalarios es visible en distintas áreas del establecimiento, donde el incremento de pacientes supera la capacidad instalada del principal centro de referencia de la sierra ancashina.

“Todo está bien, pero hay que recalcar que de una vez por todas se ejecute el hospital nivel III-1 que necesitamos urgentemente. No hay espacio y eso se puede ver diariamente”, sostuvo.

Según refirió, durante su atención observó una importante cantidad de pacientes ocupando diversos ambientes del hospital, situación que evidencia la

necesidad de ampliar la infraestructura sanitaria para garantizar una atención más adecuada.

“Hay muchos pacientes. Todo el pasadizo está lleno. Este hospital recibe personas de todas las provincias porque es un hospital de referencia”, manifestó.

Pacientes de otras provincias continúan llegando a Huaraz

Macedo también cuestionó que hospitales ubicados en otras provincias continúen derivando pacientes hacia Huaraz por diversas patologías, situación que incrementa la presión sobre los servicios médicos del Hospital Víctor Ramos Guardia.

Indicó que establecimientos de salud ubicados

en provincias como Recuay, Yungay, Huari y otras jurisdicciones deberían fortalecer su capacidad resolutoria para evitar referencias que podrían ser atendidas localmente.

“Los hospitales de las provincias deben funcionar como corresponde para que no se esté derivando tan fácilmente a los pacientes. Si esos establecimientos atendieran adecuadamente muchos casos, este hospital no estaría tan congestionado”, señaló.

Asimismo, consideró que algunas referencias médicas podrían evitarse mediante una mejor implementación de servicios especializados en las provincias, permitiendo que los pacientes reciban atención sin necesidad de trasladarse hasta la capital ancashina.

Piden acelerar proyectos de inversión en salud

El ex dirigente también hizo referencia a los proyectos de mejoramiento de infraestructura sanitaria que permanecen pendientes y cuya ejecución resulta fundamental para reducir la actual presión asistencial.

Entre ellos mencionó la necesidad de concretar el proyecto del Hospital Nivel III-1 y culminar otras obras complementarias destinadas a fortalecer la capacidad operativa del sistema regional de salud.

“Se supone que existen proyectos que ya debieron avanzar. La salud no tiene precio y con la salud no se debe jugar. Las autoridades regionales y nacionales deben priorizar este tema porque estamos hablando de la atención de miles de personas”, afirmó.

Hospital de referencia para toda la región

El Hospital Víctor Ramos Guardia constituye el principal

establecimiento de referencia de la zona sierra de Áncash y recibe diariamente pacientes derivados desde diversas provincias para consultas especializadas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización y atención de emergencias.

La constante llegada de usuarios ha generado una creciente demanda de servicios médicos, situación que mantiene la necesidad de ampliar la infraestructura y fortalecer la capacidad de atención del principal nosocomio de la región.

Dato

El Hospital Víctor Ramos Guardia atiende pacientes procedentes de provincias

como Huari, Recuay, Bolognesi, Huaylas, Yungay, Carhuaz, Aija y otros distritos de Áncash, convirtiéndose en el principal centro de referencia médica de la sierra ancashina.

(Mendoza Flores Ceci)



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Policía condenado a 5 años de pena suspendida por solicitar coima fue separado temporalmente

El jefe de la Región Policial Áncash, general Eduan Díaz Díaz, precisó que la máxima sanción que podría recibir el efectivo es el pase al retiro definitivo de la institución.

La Inspectoría de la Policía Nacional del Perú (PNP) dispuso la separación temporal de sus funciones del suboficial Eder Nolasco Romero, quien se desempeñaba en la comisaría de Santa y fue condenado a cinco años de prisión, suspendida en su ejecución, tras admitir que solicitó una coima a la familia de un intervenido a cambio de favorecerlo.

SEPARADO TEMPORALMENTE DEL SERVICIO

“En el ámbito disciplinario, este suboficial ha sido separado temporalmente del servicio mientras duran las investigaciones que están acordes con las realizadas por el Ministerio Público y, en consecuencia, se esperan los resultados”, declaró el jefe de la Región Policial Áncash, general Eduan Díaz Díaz.

PASE AL RETIRO DEFINITIVO

La autoridad policial precisó que la máxima sanción que podría recibir el efectivo es el pase al retiro definitivo de la institución.

RECONOCIÓ SU RESPONSABILIDAD

Según informó el Diario de Chimbote, Eder Nolasco Romero fue condenado por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial, luego de acogerse a la terminación anticipada, mecanismo legal mediante el cual reconoció su responsabilidad penal a cambio de una reducción de la pena.

RECUPERÓ SU LIBERTAD

Tras recibir una condena suspendida, el suboficial recuperó su libertad, aunque deberá cumplir diversas reglas de conducta impuestas por el Poder Judicial.

PIDIÓ 10 MIL SOLES

De acuerdo con las investigaciones, el agente fue denunciado por la familia de un intervenido, a quien habría exigido el pago de 10 mil soles.

A cambio, presuntamente se comprometía a no involucrarlo en un caso de tráfico ilícito de drogas, evitar que fuera puesto a disposición del Área de Investigación Criminal (Areincri) Chimbote y devolver un vehículo que había sido incautado.

FUE DETENIDO EN FLAGRANCIA

Luego de la denuncia presentada ante la Fiscalía Espe-



cializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, se ejecutó un operativo de intervención.

La familia logró reunir únicamente mil soles, monto que fue previamente fotocopiado e impregnado con reactivos especiales para su identificación durante la diligencia, lo que permitió la detención del efectivo policial en flagrancia.

COMO OCURRIERON LOS HECHOS

POLICÍA ES DETENIDO POR PRESUNTO

COBRO DE COIMA

Se le acusa de exigir S/10 mil a los familiares de un detenido, a cambio de favorecer su liberación y evitar su investigación por tráfico ilícito de drogas

1,000 soles fueron fotografiados y marcados con reactivos especiales para su identificación, los mismos, que fueron hallados en el registro de su vehículo

Un suboficial de la Policía Nacional del Perú, identificado como ST1 PNP Eder Alisson Nolasco Romero, fue detenido en flagrancia por corrupción de funcionarios.

HABRÍA EXIGIDO 1,000 SOLES

Se le acusa de exigir S/10 mil a los familiares de un detenido,

Adán Isaías Reyes Calderón, a cambio de favorecer su liberación y evitar su investigación por tráfico ilícito de drogas.

La intervención se llevó a cabo por la División Anticorrupción de Chimbote, en colaboración con el Ministerio Público, tras una denuncia presentada por los familiares del detenido.

BILLETES FUERON FOTOCOPIADOS Y ROCIADOS CON REACTIVOS

La denuncia indicaba que el suboficial solicitó el dinero para no involucrar a Reyes en un caso de drogas y facilitar su liberación.

La familia, al no poder reunir la totalidad del monto, logró juntar S/1,000, que fueron fotografiados y marcados con reactivos especiales para su identificación. Durante el operativo, un familiar del detenido entregó el dinero en un sobre manila, que fue colocado en la maleta de un automóvil.

DINERO Y SOBRE FUERON HALLADOS EN SU VEHÍCULO

Los agentes, al ingresar a la comisaría, observaron a Nolasco intentando abandonar el lugar apresuradamente. La denunciante lo reconoció como la persona que había solicitado el dinero. En el registro del vehículo, se encontró el sobre manila con los S/1,000, y las pruebas con luz ultravioleta confirmaron que los billetes coincidían con los previamente marcados.

(Ronald Montoro Yopla)

8 años de cárcel para mototaxista encontrado con municiones de calibre de 9 milímetros

Efectivos policiales divisaron un mototaxi que presuntamente había sido usado en diversos actos extorsivos en la zona y procedieron a intervenir

Sentenciado señaló que desconocía cómo llegaron las balas a sus bolsillos e indicó que los efectivos policiales se las colocaron para incriminarlo.

Pese a que adujo que las balas de calibre de 9 milímetros que le incautaron fueron «sembradas» por los policías que lo intervinieron, Ricardo Schelamauss Vela, de 29 años, fue sentenciado a ocho años de pena privativa de la libertad por el delito de tenencia ilegal de municiones.

Unidad de Flagrancia

La condena fue emitida por el Juzgado Penal Colegiado Conformado de la Unidad de Flagrancia del Santa.

Mototaxi y actos extorsivos

El sujeto fue capturado el pasado 22 de abril por efectivos policiales que realizaban un patrullaje por el asentamiento humano Pueblo Unido, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Los custodios del orden divisaron un mototaxi que presuntamente había sido usado en diversos actos extorsivos en la zona.

Intervienen a conductor

Al intervenir al conductor, se le halló cuatro municiones, las cuales portaba sin contar con la licencia correspondiente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec).

Acusó que policías

le “sembraron” las balas

Durante el juicio oral, Schelamauss Vela señaló que desconocía cómo llegaron las balas a sus bolsillos e indicó que los efectivos policiales se las colocaron para incriminarlo.

Responsabilidad penal

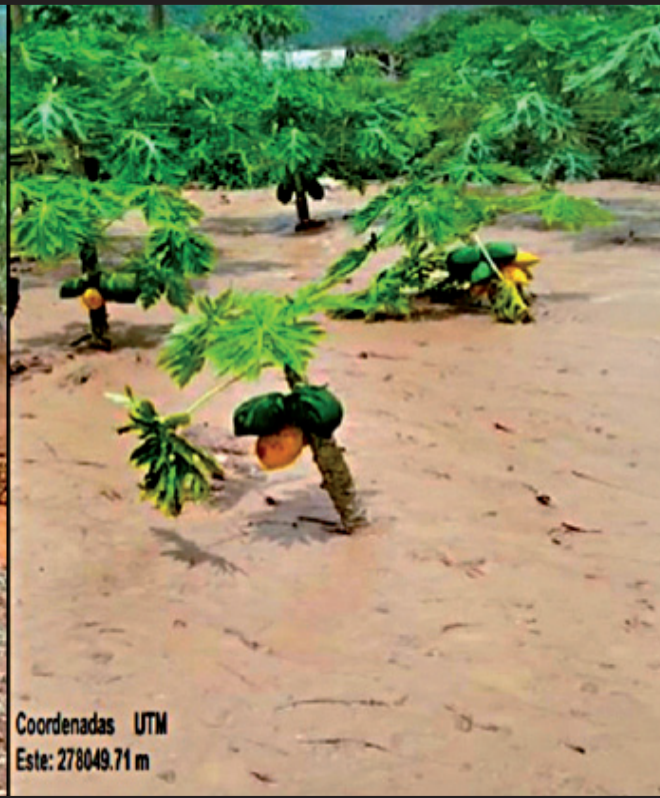
Pese a su argumento, los integrantes del Juzgado Penal Colegiado Conformado de la Unidad de Flagrancia del Santa encontraron responsabilidad penal



en su persona, por lo que le impusieron ocho años de cárcel y fijaron el pago de una reparación civil de 500 soles a favor del Estado.

(Ronald Montoro Yoplas).

En Llamellín desborde de la quebrada Macchán causa inundaciones de terrenos de cultivos



hectárea de cultivo de papaya. Las autoridades precisaron que no se reportaron personas heridas ni afectaciones a la vida o salud de la población.

IMPACTOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS

La emergencia forma parte de los impactos ocasionados por las lluvias intensas y peligros asociados que continúan registrándose en distintas provincias de la región.

950 EMERGENCIAS RELACIONADAS CON LLUVIAS INTENSAS

Según el último consolidado oficial del COER, hasta el 31 de mayo de 2026 se habían registrado 950 emergencias relacionadas con precipitaciones pluviales en Áncash.

ESTADÍSTICAS

Estos eventos dejaron 5891 personas afectadas, 1552 damnificadas, 10 heridas y 5 fallecidas.

Asimismo, se reportaron 2701 viviendas dañadas, de las cuales 624 quedaron inhabitables y 145 fueron destruidas.

(Ronald Montoro Yopla).

Lluvias intensas dañaron una hectárea de papaya y perjudicaron a ocho personas en el centro poblado de Llulluca

Furia de la naturaleza se produjo en horas de la noche alrededor de las 11 p. m

Las lluvias intensas registradas en la provincia de Antonio Raymondi, región Áncash, provocaron el desborde de la quebrada Macchán y afectaron cultivos agrícolas en el centro poblado de Llulluca, distrito de Llamellín.

AUMENTO DE CAUDAL CAUSARON DESBORDE LA LA QUEBRADA

El evento ocurrió cuando el incremento del caudal de la quebrada generó la inundación de áreas de cultivo, alrededor de las 11 p. m. del 31 de mayo de 2026, según el

reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

UNA HECTÁREA DE PAPAYAS QUEDARON INUNDADAS

De acuerdo con la evaluación oficial, ocho personas resultaron afectadas tras el desborde que dañó una

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **FABIAN ESTEBAN ARANIBAR PASION**, solicita la Sucesión Intestada de **ALEJANDRO ARANIBAR LEON**, fallecido el 29 de Setiembre de 2005.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 02 de Junio de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION N.A. N° 30
- YUNGAY -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: FREDY ENRIQUE CARRASCO MILLA	NOMBRE: PIERINA TERESA HIDALGO PAREDES
DNI: 41792542	DNI: 72210827
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 43 AÑOS	EDAD: 35 AÑOS
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ABOGADO	PROFESION U OCUPACION: ABOGADO
DOMICILIO: MALECÓN SUR RIO QUILLCAY 568 – HUARAZ.	DOMICILIO: MALECÓN SUR RIO QUILLCAY 568 – HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 02 de Junio de 2026.

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **ELVIA ROSARIO GAVIDIA LOYOLA**, identificada con DNI. N.º 10225216, mediante Expediente N.º 695 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento, titular del acta signada con el número 207 del libro de Nacimiento del año 1962, al haberse consignado en el cuerpo del acta de nacimiento sus datos que dice: "Elvia Rosarlo" habiéndose omitido los apellidos paterno y materno: "Gavidia Loyola" debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: **ELVIA ROSARIO GAVIDIA LOYOLA**. Asimismo, datos del padre dice: "Cirilo Gavidia Maza", siendo lo correcto y real: **MARCOS CIRILO GAVIDIA MAZA**. Asimismo, datos de la madre de titular dice: María Dolores Loyola, siendo lo correcto y real: **MARIA DOLORES LOYOLA SARMIENTO**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 01 de Junio de 2026.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Hoy con honores despiden a Jesús Neglia Cadillo



lado al Cementerio de Huaraz.

La Municipalidad de Independencia realizó una ceremonia de homenaje póstumo en memoria del profesor Jesús Neglia Cadillo, regidor de la comuna, fundador de Arte Katzua y destacado promotor

Municipalidad de Independencia lleva a cabo homenaje póstumo

Cientos de condolencias han recibido los familiares del extinto maestro de la danza, Jesús Neglia Cadillo, las instituciones públicas han rendido homenaje al igual que destacadas personalidades y sus familiares. Dante Moreno Neglia, gerente del diario Prensa Regional y primo hermano de Jesús Neglia, se hizo presente al velorio para dar sus muestras de solidaridad y condolencia a los deudos que lloran su ausencia.

Para hoy jueves 04 de junio se tiene previsto el oficio de una santa misa de cuerpo presente en el Santuario del Señor de la Soledad, acción que se cumplirá al mediodía para luego producirse su tras-

de la cultura ancashina, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo cultural y social de la región.

El acto fue encabezado por la autoridad edil, junto a regidores, funcionarios y trabajadores municipales, quienes participaron del izamiento de la bandera a media asta y guardaron un minuto de silencio en señal de respeto y reconocimiento a la trayectoria de quien dedicó gran parte de su vida al servicio de la comunidad.

Durante la ceremonia, se destacó su compromiso con el distrito y su permanente labor en la promoción del arte, la cultura y el fortalecimiento de la identidad ancashina, legado que hoy permanece vigente en las nuevas generaciones. La jornada estuvo marcada por emotivas muestras de afecto, arreglos florales y guardias de honor que reflejan el profundo respeto y admiración hacia su persona.

La Municipalidad de Independencia expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y seres queridos, y reafirma su reconocimiento a quien deja una huella imborrable e invita a la ceremonia de despedida de la comuna edil, este jueves 04 a horas 10:00 a.m. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Dos son sentenciados a cárcel por transportar marihuana



Vilchez Valverde, en estrecha coordinación con efectivos de la Comisaría de Uco y el Área Antidrogas de Huaraz.

Durante la audiencia realizada ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huari, la fiscal adjunta provincial Orquidia Jakelin Miranda Dextre sustentó el requerimiento de prisión preventiva.

Narcos fueron capturados en Uco-Huari con 35 kilos de droga



Durante el mes de mayo 2026, en la región El pasado 23 de mayo en el sector de Piuroj en el distrito de Uco (Huari) la policía logró intervenir a dos sujetos que transportaban varios kilos de marihuana; el general de la Región Policial Ancash, Eduan Díaz destacó la labor de la policía en su misión de lucha contra el narcotráfico.

Hoy se conoce que la Fiscalía Provincial Penal de Huari, a través del Segundo Despacho, logró una sentencia condenatoria de 10 años por el delito de tráfico ilícito de drogas en apenas diez días, como resultado del trabajo coordinado entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

La intervención fue conducida por el equipo fiscal conformado por la fiscal provincial Lidia Esther Mamani Lupaca, la fiscal adjunta provincial Orquidia Jakelin Miranda Dextre, el fiscal adjunto Narciso Araucano Castillo y el asistente en función fiscal José


contundencia de los elementos de convicción presentados por el Ministerio Público, los imputados optaron por acogerse a la terminación anticipada del proceso. En consecuencia, el juzgado, a cargo del magistrado Edgar Lázaro Conco, aprobó el acuerdo y dictó diez años de pena privativa de libertad contra A.M.A.P., como coautor del delito de tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se le impuso el pago de S/ 15 000.00 por concepto de reparación civil y una multa de S/ 1 430.00. De igual forma, D.M.C.S obtuvo una condena de cinco años, además del pago de S/ 10 000.00 de reparación civil y una multa de S/ 942.00.

Este importante resultado reafirma el compromiso del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial en la lucha contra el narcotráfico, enviando un mensaje claro de que no se permitirá que la provincia de Huari sea utilizada como ruta para actividades ilícitas vinculadas al tráfico de drogas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI	
JUZGADO : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari.			
EXPEDIENTE : 00053-2023-68-0206-JR-PE-02			
EDICTO			
Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: se notifica que se ha DECLARADO AUSENTE al acusado NILSON CIANI CABRERA SOTO , identificado con DNI N°71944784, natural de Puños-Huamálles-Huánuco, con fecha de nacimiento 18/05/1999, estado civil soltero, grado de estudio 4to primaria, ocupación se desconoce, nombre de sus padres Geremias y Bethy Yolanda, domicilio real Caserío de Vichon-San Pedro de Chana-Huari-Ancash, por la presunta comisión del delito contra la violación de la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual agravada, en agravio de la menor de iniciales V.L.P.S.(14).			
Huari, 29 de mayo de 2026			

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. **MIRIAN DEL ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ**; y la Especialista Legal que autoriza: **Natalie Jane Vásquez Andahua**; en el Expediente N° 00053-2026-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 21 de mayo del 2026 **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN del acta de nacimiento**, con número 1013356200, del libro de nacimientos del año 1960, inscrito en los Registros Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC-Lima. Provincia de Lima, Departamento de Lima, presentado por **Victor Raúl Hernández Montañez**, en la vía de proceso **NÓ CONTENCIOSO**; en el extremo que por error se ha omitido el segundo prenombre de su Madre: **Susana**, y su apellido materno: **Angeles**, que en adelante se le identificaran como **Julia Susana Montañez Angeles** de Hernández, y no se ha indicado los apellidos del titular **Hernández Montañez** (datos establecidos de manera adecuada en la sumilla y apellido paterno de su padre y madre). Caraz, 02 de junio del 2026.


NATALIE VÁSQUEZ ANDAHUA
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MSJ HUAYLAS-CARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE N° 035-2026-ANC-NVR-HY-CZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO

NOTARIAL

Ante mi oficio notarial, **ZULY DEL PILAR HUAMAN GONZALES**, solicita ser declarada propietaria por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio de la zona urbana, ubicado en **Carretera Trocha Carrozable, Sector Allauca**, distrito de **Caraz**, provincia de **Huaylas-Ancash**, su área es de **305.09 m2**, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el **FRENTE**: Colinda con la carretera trocha Carrozable, en línea recta con **8.39 metros** lineales. Por la **DERECHA**: Colinda con la propiedad de los herederos **Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles**, en línea recta con **41.20 metros** lineales. Por la **IZQUIERDA**: Colinda con un pasaje s/n, en línea recta con **41.20 metros** lineales. Y, por el **FONDO**: Colinda con la propiedad de los herederos **Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles**, en línea recta con **6.50 metros** lineales. Con un perímetro total de **97.29 ml**. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de compraventa N° 35, con fecha **23 de febrero de 1967**, otorgado por ante el extinto notario de la ciudad de Caraz, don **Manuel F. Villanueva**. Asimismo, se notifica mediante la presente, a los presuntos herederos de la inmediata transferente: **Claudia Polo Vda. de Gonzales**, cuyos domicilios no conoce la solicitante. Y, que el **23 de junio del 2026**, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: **16.00 p.m.**, en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 20 de mayo del 2026



Manuel F. Villanueva
 ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
 REG. N° 38
 PROV. HUAYLAS-CARAZ

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1416)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FE ESPERANZA CARIDAD ORELLANA REYNALTE solicita la rectificación de su partida de matrimonio, debido a que existe omisión en cuanto a su segundo apellido, siendo lo correcto: FE ESPERANZA CARIDAD ORELLANA REYNALTE; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 01 de Junio de 2026. Doy Fe.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Identifican a agresor de persona con ceguera

ba en horas de la noche, agredió violentamente a una persona con discapacidad visual. El hecho ocurrió en el Jr. Teresa Gonzales de Fanning, frente a una conocida agencia, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz. De acuerdo a las versiones propaladas por los medios de comunicación digital, el incidente se habría originado cuando la persona invidente rozó accidentalmente al agresor cuando ambos transitaban en sentidos contrarios.



Agresor también sufre de discapacidad

La ciudad de Huaraz y el distrito de Independencia se ha convertido en una zona insegura y en cualquier momento uno puede ser víctima de asalto o robo a mano armada o quizás atacado por personas que sufren de males mentales.

Como se puede observar en las redes sociales, un sujeto de sexo masculino golpeó a un invidente que transitaba en compañía de un familiar (esposa), el insano sujeto pegó a puñetazos a la persona que sufre de ceguera quien nada pudo hacer porque no veía nada a su alrededor.

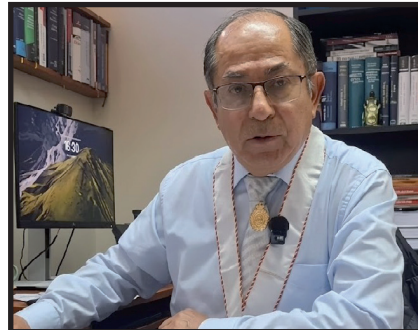
Cámaras de seguridad captaron el preciso momento en que un sujeto que camina-

talmente al agresor cuando ambos transitaban en sentidos contrarios. Solo el débil roce habría puesto de mal humor al transeúnte hecho que habría provocado la reacción del sujeto, quien le propinó varios golpes de puño en el rostro y la cabeza. Este hecho ha generado indignación entre los vecinos y ciudadanos, quienes exigen que las autoridades sancionen al responsable de tan reprochable caso.

Miguel Trinidad, subgerente de Seguridad Ciudadana de Independencia, indicó que tras la denuncia los agentes de serenazgo lograron identificar al agresor quien también tiene discapacidad, fue trasladado a la Comisaría de Huaraz en donde mostró su carnet del CONADIS. Se investiga. (Araldo Mejía Bojórquez)

La Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presidida por la señora Jueza Superior Huerta Suarez Haydeé Roxana y conformada por los magistrados Manrique Gamarra Karina Yenny y Vargas Maguñá Clive Julio; conjuntamente con la señora Relatora, la abogada Lucy Maribel Palacios Solano, emplazan por edicto, a quien concierne, con la resolución número veintiséis de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiséis, donde se ha resuelto: **SUSPENDER** el presente proceso por **TREINTA DÍAS** para que los sucesores procesales del demandante **HINOSTROZA TORRES GERONIMO JULIO**, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal, a tal efecto **NOTIFÍQUESE** mediante **EDICTO** a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso. Decisión dictada en el expediente N°00409-2024-0-0201-JR-LA-01, en los seguidos por Hinostraza Torres Geronimo Julio, sobre sobre Indem. por daños y perjuicios por incump. de contrato, contra Telefónica del Perú SAA. Huaraz, 02 de junio del 2026.

Fiscalía Penal advierte delitos por conducción en estado de ebriedad



Se han tenidos 126 denuncias de los cuales 52 por mesa de partes y 74 denuncias llegaron a la sede policial; en el conglomerado de estas denuncias se advierte el incremento del delito de conducción de vehículos de conductores en estado de ebriedad, situaciones que han conllevado a siniestros en algunos casos con lamentables consecuencias, son 13 denuncias por este delito los que se han consignado durante la semana señalada.

Indicó que el lunes 25 de mayo en la jurisdicción de Punta Callán se produjo un accidente de tránsito con heridos graves e incluso uno de los conductores tuvo que ser internado en la Unidad de Cuidados Intensivos de una conocida clínica de Independencia debido a las fracturas óseas que sufrió en ambas pierdas, este caso ya cuenta con las pericias y las diligencias que competen para esclarecer los hechos suscitados.

Hay incremento de accidentes de tránsito en las carreteras de la jurisdicción fiscal; por tanto, se hace un llamado a los transportistas a tener cuidado cuando manejen sus unidades motorizadas. (Araldo Mejía Bojórquez)

Accidentes de tránsito van en aumento con heridos graves

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, realizó el

Resumen Fiscal, el Dr. Guzmán Collazos fue el encargado de presentar la información relevante de las principales diligencias y acciones realizadas por la señalada FPPC durante su semana de turno (25-31 de mayo), reafirmando el compromiso del Ministerio Público con la investigación de los delitos y la defensa de la legalidad.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1414)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, RUTH MERY CORDOVA HENOSTROZA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su padre, siendo lo correcto: PADRE: FORTUNATO CORDOVA VILLACAQUE; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 02 de Junio de 2026. Doy Fe.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMAGA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHA J
		LLAMAGA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Beber agua
es beber vida.



DELIVERY

943 691833

930 490221



Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash



Alejandro Manay: lo acusaron de terrorista, ahora es diputado electo por Ayacucho



En 2023, Alejandro Manay Pillaca fue detenido y exhibido por la PNP como presunto terrorista tras las protestas contra Boluarte en Ayacucho, cuya represión dejó un saldo de 10 fallecidos.

Tres años después, el maestro y dirigente sindical se convirtió en el candidato más votado de la región para la Cámara de Diputados.

(Adrián Sarria Muñoz – LAREPUBLICA.PE)

Al día de hoy, los equipos de la fiscalía continúan la excavación en los terrenos del cuartel Los Cabitos en busca de cadáveres.

Durante el conflicto armado interno (1980-2000), el establecimiento militar funcionó como un centro de detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones.

Era comprensible que el profesor Alejandro Manay Pillaca fuera asaltado por el temor al confirmar que sería trasladado a dicho cuartel, imputado como "terrorista", en el mismo lugar donde centenares de ayacuchanos fueron encerrados y asesinados. Hoy es diputado electo por Ayacucho.

Ese tipo de experiencia nunca se olvida. Marca para toda la vida.

El jueves 12 de enero de 2023 fue intervenido el maestro y dirigente sindical Alejandro Manay junto con otros líderes gremiales y de organizaciones populares, 28 días después de que tropas del Ejército asesinaron a 10 civiles durante las manifestaciones en Huamanga contra el nuevo gobierno de Dina Boluarte.

La mandataria justificó las capturas alegando que un grupo terrorista estaba detrás de la organización de las protestas, una versión que se demostraría completamente falsa.

Poco después, Manay sería trasladado a Lima y presentado en una conferencia de prensa como miembro de una "organización terrorista". Las autoridades no contaban con ni una sola evidencia.

"Yo estaba en Huamanga, después de mis actividades sindicales como dirigente regional de los docentes.

Me disponía a cenar cuando la policía me intervino en la puerta de un restaurante.

Fue una detención arbitraria. En un inicio parecía que nos llevarían a una comisaría, pero cambiaron la

ruta y nos llevaron hacia el aeropuerto y luego al cuartel Los Cabitos.

Eso generó temor, porque es un lugar marcado por hechos graves en la historia de Ayacucho", explicó Alejandro Manay.

El 19 de diciembre de 2022, pocos días después de la matanza en Ayacucho, y antes de nuevos asesinatos en Juliaca y otras localidades del país donde prosiguieron las protestas antigubernamentales, la expresidenta Boluarte nombró como jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINI) al coronel EP en retiro Juan Liendo O'Connor.

Liendo alegaba que las manifestaciones eran obra del terrorismo, por lo que estaban justificadas las ejecuciones extrajudiciales de civiles.

Bajo esa falsa premisa, el régimen de Boluarte desató una cacería en busca de los supuestos "cabecillas terroristas". Una de las víctimas fue el profesor Alejandro Manay.

Del cuartel Los Cabitos, lo condujeron a la sede de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote), sin saber que sería exhibido como uno de los líderes terroristas que organizó las protestas.

"Nos subieron a una avioneta durante la madrugada. Todos estábamos esposados. Al llegar, nos trasladaron a la Dircote y nos colocaron en carceletas.

Al día siguiente nos sacaron con el pretexto de ir al médico legista, pero aprovecharon para exhibirnos ante los medios.

Fue un show mediático. Nos presentó el general Óscar Arriola, quien en la actualidad es el comandante general de la Policía Nacional", recordó Alejandro Manay.

"La detención preliminar era por 15 días, pero se extendió a 35. Luego dictaron prisión preventiva y nos trasladaron al penal de Miguel Castro Castro, en San Juan de Lurigancho.

Las celdas en la Dircote eran muy pequeñas, apenas entraba una colchoneta. No había condiciones adecuadas de higiene.

Las colchonetas estaban deterioradas, había humedad y permanecíamos encerrados todo el tiempo.

Recién después de algunos días nos dejaron usar el patio por unos minutos.

Lo más difícil fue que no nos permitían que nos visitara nuestra familia. Eso fue lo más fuerte", expresó el profesor Manay.

Durante un tiempo, las autoridades que dispusieron su detención nunca le informaron sobre las razones de la medida extrema.

"Recién cuando nos permiten hacer una llamada telefónica y nos entregan parte del expediente, recién nos enteramos de que la acusación era por pertenencia a una organización terrorista", narró.

El proceso judicial avanzó durante meses. En el caso de Alejandro Manay Pillaca, el Poder Judicial determinó que los hechos imputados no encajaban en el delito de terrorismo y lo excluyó del extremo penal de la causa.

Más de cuatro meses permaneció en el penal Castro Castro, hasta que se extinguió la detención preventiva y salió libre por falta de pruebas.

"Salí en libertad en mayo de 2023. La sala penal determinó que no había sustento para sostener el peligro de obstaculización. La fiscalía solo repetía informes de la Dircote.

Por ejemplo, plantear una nueva Constitución era una consigna terrorista. Se criminalizaban derechos constitucionales como la protesta o la organización", señaló el profesor Manay.

"¿Usted rechaza cualquier vínculo con el terrorismo?",

"Totalmente. Nunca hemos tenido ningún vínculo", respondió.

Pero, si bien se libró de la prisión, Alejandro Manay ahora enfrenta la exigencia de la Procuraduría Anticorrupción, que depende del

Ministerio de Justicia, de una reparación civil de \$/2 millones "por los daños causados" durante las protestas del 15 de diciembre de 2022.

"Está probado que no hay delito, pero quieren que asumamos una reparación civil. Eso demuestra que se busca mantener presión sobre mí. Han calculado gastos del Estado en lucha antiterrorista y pérdidas económicas por las protestas.

Pretenden que nosotros asumamos eso, lo que no tiene sustento en ninguna parte. No nos van a imponer ese pago", explicó.

Con más del 87% de las actas contabilizadas, Alejandro Manay Pillaca figura como el candidato más votado, con lo que asegura una curul en la nueva Cámara de Diputados por Juntos por el Perú.

Sin embargo, aunque fue excluido del extremo penal del caso, el proceso continúa en el ámbito civil. El pedido de reparación por \$/2 millones es una carga que aún sigue vigente. La falsa acusación parece una cadena de la que nunca se librará.

No obstante, considera que su elección como diputado es una forma de reivindicación, reconocida por los electores de su región, Ayacucho.

"Creo que la población entiende lo que ha pasado. No es que haya sido un favor lo que ocurrió, fue un daño. Buscaban (los del gobierno) generar miedo: que protestar implique cárcel o muerte. Pero el pueblo respondió. Lo que hemos vivido no debe repetirse", aseguró.



Matemático alemán, que ha acertado tres veces el campeón, ve a Países Bajos ganador del Mundial 2026

Joachim Klement ha creado un sistema con el que ya predijo a los campeones de los Mundiales Rusia 2018 y Qatar 2022. Según sus pronósticos, este año ganará Países Bajos tras derrotar a Portugal en la final.

El matemático alemán Joachim Klement ha acertado en tres ocasiones consecutivas el desenlace del campeonato del mundo con un sistema creado por él mismo.

Inicialmente, su intención fue demostrar que hacer una previsión de este tipo era prácticamente imposible y admite, en una entrevista con la revista Der Spiegel, que la primera vez que uso el modelo, y acertó, -en 2014- quedó "horrorizado".

"La primera vez quedé horrorizado cuando Alemania salió campeón mundial en Brasil, también por el hecho de que todos los expertos habían recordado antes que nunca un equipo europeo había ganado un Mundial en Sudamérica", dijo.

Después ha acertado dos veces más, con Francia en 2018 y Argentina en 2022, y ahora, usando su propio modelo, ve campeón a Países Bajos -que se impondría en la semifinal a España y luego en la final ante Portugal- aunque sigue mostrando cierto grado de escepticismo con respecto a sus propias predicciones.

"Es algo que no tiene nada de racional, es como jugar a la lotería. Siempre digo que si alguien apuesta con base en mi pronóstico quien será el próximo campeón del mundo se trata de alguien que no tiene remedio", sostiene.

El modelo contempla una serie de variables fundamentales como son el PIB per cápita de cada país -ya que este repercute en la infraestructura deportiva-, el tamaño de la población, la posición que el fútbol tiene en la sociedad, el puesto que ocupa la selección en el ranking mundial y un remanente de azar que Klement insiste en destacar.

"Es como lanzar una moneda.

Puede pasar que uno haya pronosticado que la moneda caerá cuatro veces seguidas en cara y no en cruz y que eso ocurra así. Pero eso no garantiza que la próxima vez volverá a ocurrir", explica.

Otras variables

El pronóstico para el Mundial de este año lo explica Klement diciendo que Países Bajos es entre la nación futbolística más fuerte entre las que no ha ganado el torneo,



aunque agrega que tal vez haya añadido inconscientemente determinadas variables en el modelo para que, por fin, la predicción no se cumpla.

Otro factor importante, señala Klement en una nota publicada en internet en inglés, es la temperatura.

"Si un país es demasiado frío o demasiado caliente resulta imposible jugar fútbol. La temperatura ideal es un promedio anual de 14 grados, como ocurre en el sur de Europa y en Sudamérica.

"¿Es acaso un milagro que salvo Inglaterra en 1966 y Alemania en 1954, 1974, 1990 y 2014 todos los campeones del mundo vengan de esas regiones?", se pregunta con algo de ironía.

El ser país sede, admite Klement, es algo que también puede ayudar.

Usando todas esas variables, según el matemático, se puede explicar en un 55 % el éxito de un país a lo largo de un Mundial. Pero un 45 por ciento, agrega, tiene que ver con la suerte.

En su explicación del modelo, Klement advierte que para este Mundial, por tener una ronda más de eliminación directa, la suerte y el azar pueden tener un peso ma-

yor. "Equipos de menor categoría pueden derrotar a otros que son superiores a partido único", dice.

Semifinales europeas

Klement predice unas semifinales netamente europeas en las que Portugal eliminará a Inglaterra y Países Bajos a España. De los sudamericanos, el único equipo que alcanzaría los cuartos sería la Argentina de Lionel Messi que caería ante la Portugal de Cristiano Ronaldo.

La sorpresa más grande que contempla el pronóstico es la eliminación de Brasil en dieciseisavos a manos de Japón mientras que Ecuador caería en la misma instancia ante Senegal, Colombia ante Croacia y Uruguay ante Argentina.

"Japón está en racha. Derrotó a Alemania en el último Mundial, derrotó a Brasil por 3-2 en un amistoso en octubre de 2025 y ha derrotado a Inglaterra y a Escocia en las últimas semanas", escribe Klement para defender su pronóstico.

El pronóstico a favor de Croacia, y en contra de Colombia, lo fundamenta en la mayor experiencia de los croatas y en el partido entre Senegal y Ecuador alude el mejor estado de forma de los senegaleses.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

